

ARCHIVO

AC → 27/01

Núm.

AYUNTAMIENTO
DE
**VILLAVICIOSA DE ODON
MADRID**

PROYECTO

URBANISMO





DOC. N: 1

APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 1-3-2001
Madrid, 8-3-2001
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución)

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento sesión 8-3-2001 0-6 ABR. 2000

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)



1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odon, fue aprobada definitivamente mediante Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 15 de junio de 1999 y 2 de marzo de 2000, publicados en el B.O.C.M. 4 de septiembre de 1999 y 20 de marzo de 2000.

La parcela, situada en la calle Guadiana c/v a la calle Miño se encuentra clasificada como Suelo Urbano dentro de la Urbanización "El Bosque".

La documentación gráfica del Plan General incluye parte de la parcela con la calificación de DOTACIONES - zona verde Ordenanza 10, y parte en EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y PRIVADO - Servicios Urbanos e Infraestructuras Ordenanza 12-. La trama de la Ordenanza 12 sólo se sitúa encima de uno de los depósitos de agua existente, en lugar de calificar la totalidad de la parcela, ya que es, sobre la totalidad de la misma donde se sitúan infraestructuras al servicio de la Urbanización El Bosque, tales como el otro depósito, el centro de transformación y el pozo de captación y las construcciones utilizadas para el almacenamiento de herramientas para mantenimiento y conservación de la urbanización.

Por otro lado se observa que la parcela de la calle Guadiana nº 2 tiene en la documentación gráfica del Plan General una delimitación distinta de la existente en la Cédula Urbanística correspondiente al Plan Parcial y al Proyecto de Parcelación aprobados en desarrollo de la Urbanización El Bosque, invadiendo con su linde este la zona V-17 que constituye el paso de la Red de Alta Tensión existente.

En justificación al error material, debemos señalar lo siguiente: 22 ENE. 2001

Respecto a la parcela sita en la calle Guadiana c/v a la calle Miño con uso de infraestructuras ya existentes, deberá de ser tramada en su totalidad, al igual que se califica como parcela de infraestructuras la que se ubica en la Avenida de Madrid de la Urbanización El Castillo según el mismo criterio de la Revisión del Plan General. Dicha parcela es la delimitada por el vallado existente recogiendo las instalaciones, accesos y zonas pavimentadas, dejando fuera el pasillo de la línea eléctrica, tal y como consta en la documentación gráfica del PGOU (Ver planos nº Plano nº 2.2 y 3.2 de Ordenación y Gestión, y de Alineaciones y Rasantes, así como el de la Red Básica de Distribución de Agua Potable).

Y por otro lado, se deberá ajustar el lindero de la parcela 1 del polígono 10 sita en la calle Guadiana nº 2, sobre la que se ha detectado el error, a los efectos de devolver al paso de la línea eléctrica su correspondiente continuidad.

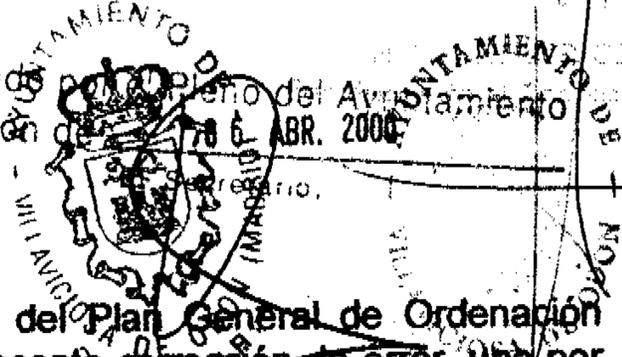
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANEACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO



AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN
(MADRID)

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 7 de ABR. 2000



Este documento es una fotocopia
del original.
13 OCT. 2002

La documentación de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón afectada por la presente corrección de error, uno por omisión de trama y otro por error de trazado de linde, son los siguientes:

- a) Plano nº 2.2 de Ordenación y Gestión.
- b) Plano nº 3.2 de Ordenación y Gestión.
- c) Plano nº 2.2 de Alineaciones y Rasantes (2711 S).
- d) Plano nº 3.2 de Alineaciones y Rasantes (2710 N).

Villaviciosa a Odón, a marzo 2000

APROBADO POR ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
2-3-2001
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 184/89 B.O.C.M. 515/89)



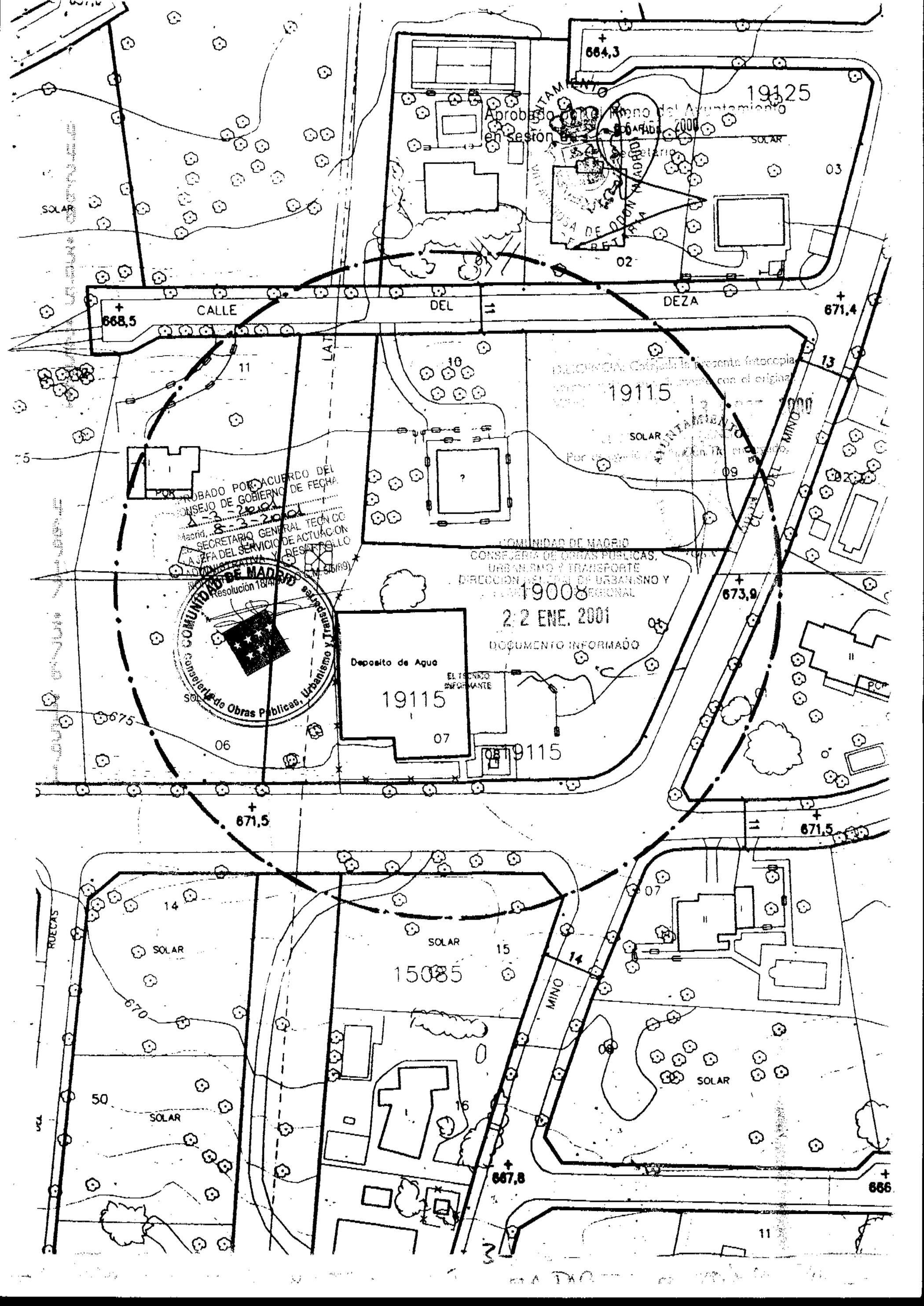
COMUNIDAD DE MADRID
CONSELERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANEAMIENTO REGIONAL

22 ENE. 2001

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
INFORMANTE

[Handwritten signature]



+ 664,3

19125

Aprobado en sesión de 22 de ENE. 2001

Plano del Ayuntamiento de Madrid

SOLAR

03

02

+ 668,5

CALLE

DEL

DEZA

+ 671,4

11

10

19115

SOLAR

13

PROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA Madrid, 22-1-2001 SECRETARIO GENERAL TECNICO JUNTA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO



COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO Y TRANSPORTE REGIONAL

19008

2:2 ENE. 2001

DOCUMENTO INFORMADO

+ 673,9

Deposito de Agua

19115

07

19115

+ 671,5

+ 671,5

14

SOLAR

SOLAR

15085

15

14

MINO

SOLAR

50

SOLAR

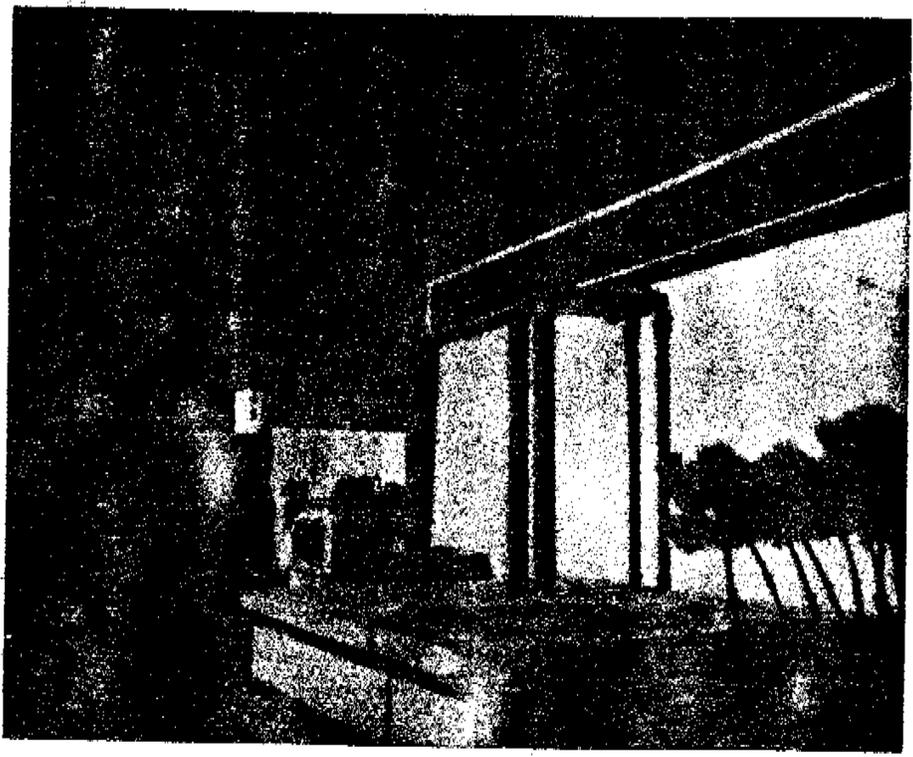
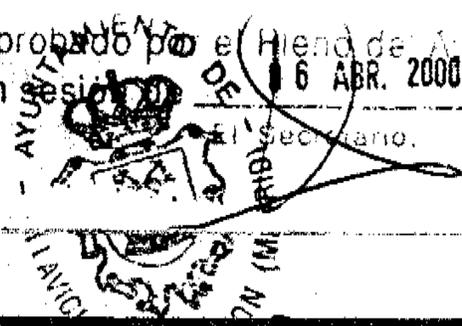
16

+ 667,8

+ 666

11

Aprobado por el Pleno de Ayuntamiento en sesión de 6 ABR. 2000



En virtud de lo que en la presente fotocopia se indica, se informa a los señores concejales de que el original de esta documentación se encuentra en el expediente de referencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
31 OCT. 2000



APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4-3-2001
Madrid, 8-3-2001
SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL SERVICIO DE ACTUACION URBANISTICA Y DESARROLLO URBANO
C.M. 5/51193



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y DESARROLLO URBANO

22 ENE. 2001

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO REFORMANTE